



PRIMERA

COMPRAYENIA

SR. OLIVIERO GREGORIO Y FAMILIA SACORNI

SR. FERRUCO OCHOA Y FAMILIA SACORNI

24 DE ENERO DEL 2014

USD. 4.000.00

IMPORTE

2014

100  
cien

1  
2  
3  
4  
5

6  
7  
8  
9  
10

EXTRACTO

MVO.

1. ACTO DE CONTRATO  
COMPRVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 24 DE ENERO DEL 2011

3. OTORGANTES

| CEDULA/RUC O    | APELLIDOS Y NOMBRES              | CALIDAD |
|-----------------|----------------------------------|---------|
| 1.- 040069606-8 | OLVEIN GERMAN ORTEGA GUAMIALAMA  | VENDED  |
| 2.- 170997910-6 | NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ | VENDED  |
| 3.- 070204021-3 | NERVO JOSE OCHOA SÁNCHEZ         | COMPRAD |
| 4.- 171128479-2 | SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA         | COMPRAD |

4. OBJETO

COMPRAR EL SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO.-

5. USD. 4.006,00

6. UBICACION DEL INMUEBLE

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: CALDERÓN

  
DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



99  
noventa y noventa





NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

SR. OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA Y NELLY  
GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ

A FAVOR DE:

SR. NERVO JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ Y SONIA MARÍA  
CUEVA LOAIZA

CUANTÍA: USD. 4.006,00

(D1 02 COPIAS) MVO.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES veinticuatro de enero del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de vendedores los señores OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA Y NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ, casados entre sí; cada uno por sus propios derechos, y por otra parte los cónyuges señores NERVO JOSÉ OCHOA SÁNCHEZ Y SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de



98,  
venta y ocho

Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de compraventa de acciones y derechos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y voluntariamente, por sus propios derechos, por una parte los cónyuges señores: OLVEIN GERMÁN ORTEGA GUAMIALAMA y NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZÁLEZ, de estado civil casados entre sí a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los vendedores, y por otra parte los cónyuges señores NERVO JOSÉ OCHOA SÁNCHEZ y SONIA MARÍA CUEVA LOAIZA, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominará simplemente como los compradores, los comparecientes son todos de estado civil ya determinado, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligar y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE: Mediante escritura de compraventa de acciones y derechos, celebrada ante el señor Notario doctor Gonzalo Román Chacón el catorce de junio del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco, los vendedores señores Olvein Germán Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo González, en compañía de otros, adquirieron a los señores Carlos Emilio Aldaz y otros, el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO

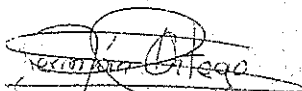
POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS, sobre un lote de terreno ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha dentro de los siguientes linderos y superficie generales: Norte: En una extensión de doscientos veinte y siete metros cincuenta y cinco centímetros con lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur: En una extensión de doscientos veinte y nueve metros cincuenta y cinco centímetros con lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; y, Oeste: En una extensión treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; Superficie total: ocho mil doscientos doce metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: Con los antecedentes enunciados, los vendedores, señores Olvein Germán Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo González, dan en venta real y efectiva a favor de los compradores cónyuges señores Nervo José Ochoa Sánchez y Sonia María Cueva Loaiza, el total de acciones y derechos que les corresponden, esto es el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, con todas sus entradas, usos y costumbres y demás derechos que le son anexos.- CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las acciones y derechos, de común acuerdo, es el de CUATRO MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los




vendedores transfieren el total dominio sobre las acciones y derechos motivo de este contrato, a favor de los compradores sin reserva alguna.- SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los vendedores manifiestan que sobre los derechos y acciones motivo de este contrato, no pesa gravamen alguno según consta del certificado de hipotecas y gravámenes conferido por el señor Registrador del la Propiedad de este cantón de Quito que se agrega en calidad de documento habilitante. Comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal de conformidad a lo estipulado en el artículo mil setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, correrán de cuenta de los compradores excepción de los de plusvalía que en caso de existir correrán por cuenta de los vendedores.- OCTAVA.- INSCRIPCIÓN: Los comparecientes se facultan mutuamente para obtener la debida inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito.- NOVENA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de esta escritura pública por convenir a sus recíprocos intereses.- DÉCIMA.- DOMICILIO.- Para el caso de controversia surgida de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Raúl Mantilla Lasso, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil doscientos veintitrés del Colegio de Abogados del Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el




valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. OLVEIN G. ORTEGA  
C.C. 040069606-8




  
SRA. NELLY G. SALCEDO  
C.C. 170997910-6

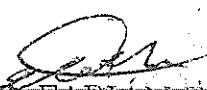


  
SR. NERVO J. OCHOA  
C.C. 0702040213

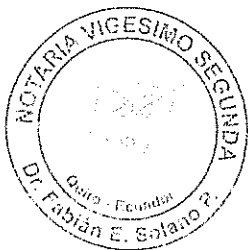


  
SRA. SONIA M. CUEVA  
C.C. 171128479-2



  
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



96/  
moventaydis



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11513374001

FECHA DE INGRESO: 06/01/2011

## CERTIFICACION

Referencias: 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas:;T00000252516;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON. MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

### 2.- PROPIETARIO(S):

OLVEIN GERMAN ORTEGA GUAMIALAMA, casado.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges CARLOS EMILIO ALDAS y ALEXANDRA MARIBEL ESTRADA, GALEAS, JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera, según escritura celebrada el CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del mismo año; adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USIÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

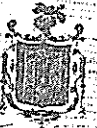


**REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito VARIOS N° 002-0779689

Título de Crédito: 61003352866

Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 20110119

Fecha de Pago: 2011-01-20

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000702040213

Contribuyente: OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE

**Ubicación:**

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Predio: 0067478

Let. Casa:

**Información:**

Parroquia:

Placa: 00000

**Descripción:**

VTA 6 451 DD Y AA OTS ORTEGAGUAMIALAMA OLVEIN GERMAN  
SOBRE 4006.04 NOT 22

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 40.06

SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Forma de Pago: EFE

Cajero: VIVIANA PATRICIA

Ventanilla: vpromero

Trans. Municipal: 210986

Institución:

Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Total: 41.06

**Importante:**

EFE



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

0.00

1/1 Pag:

CONTRIBUYENTE



95  
monedas cinco



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                                   |                          | DIRECCION FINANCIERA |                    | FECHA DE PAGO |                     |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------|---------------------|
| CEDULA/RUC                            | NOMBRES                  |                      | FECHA DE EMISION   |               | No. DE CUOTAS       |
| 2011                                  | COMPROBANTE DE COBRO     |                      | 2011-01-24-        |               | 1                   |
| Avalúo Imponible                      | Valor Anual              | Totalidad            | Exoneración Rebaja |               | Interés             |
| 0702040213                            | OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE |                      | 2011-01-24-        |               | 1 a 1               |
| CONCEPTO                              |                          | Valor                |                    | Coactiva      |                     |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL              |                          | 0.00                 | 0.00               | 0.00          | 0.00                |
| CANCELACION: ALCABALAS 2006           |                          |                      | 4.01               |               | Subtotal            |
|                                       |                          |                      | 1.80               |               | 5.81                |
| Cobrado por                           | No. Ventanilla           | Banco                | Cuenta             |               | Pago Total          |
|                                       |                          |                      |                    |               | 5.81                |
| TRANSACCION                           |                          | 984042311            |                    |               | 5.81                |
| VENTA ORTAGE GUAMIALAMA OLBEIN GERMAN |                          |                      |                    |               |                     |
| No. Comprobante                       |                          |                      |                    |               | 643013              |
| 0145910                               |                          |                      |                    |               |                     |
|                                       |                          |                      |                    |               | DIRECTOR FINANCIERO |



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                                   |                          | DIRECCION FINANCIERA |                    | FECHA DE PAGO |                     |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------|---------------------|
| CEDULA/RUC                            | NOMBRES                  |                      | FECHA DE EMISION   |               | No. DE CUOTAS       |
| 2011                                  | COMPROBANTE DE COBRO     |                      | 2011-01-24-        |               | 1                   |
| Avalúo Imponible                      | Valor Anual              | Totalidad            | Exoneración Rebaja |               | Interés             |
| 0702040213                            | OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE |                      | 2011-01-24-        |               | 1 a 1               |
| CONCEPTO                              |                          | Valor                |                    | Coactiva      |                     |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL              |                          | 0.00                 | 0.00               | 0.00          | 0.00                |
| CANCELACION: REGISTROS                |                          |                      | 4.01               |               | Subtotal            |
|                                       |                          |                      | 1.80               |               | 5.81                |
| Cobrado por                           | No. Ventanilla           | Banco                | Cuenta             |               | Pago Total          |
|                                       |                          |                      |                    |               | 5.81                |
| TRANSACCION                           |                          | 984042311            |                    |               | 5.81                |
| VENTA ORTAGE GUAMIALAMA OLBEIN GERMAN |                          |                      |                    |               |                     |
| No. Comprobante                       |                          |                      |                    |               | 643014              |
| 0145911                               |                          |                      |                    |               |                     |
|                                       |                          |                      |                    |               | DIRECTOR FINANCIERO |

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA  
 JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Tramite67478

Fecha Transferencia: 19/01/2011

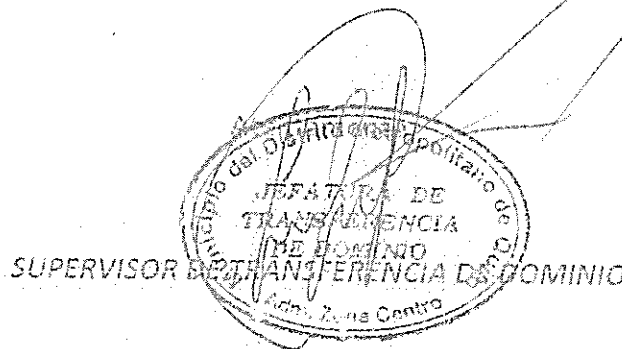
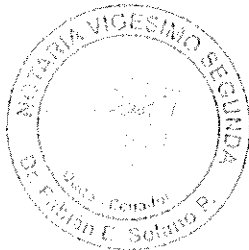
Señor:  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
 Presente:

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

|                 |                                   |                    |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------|
| QUE OTORGA      | : ORTEGA GUAMIALAMA OLVEIN GERMAN | TIPO:              |
| A FAVOR DE      | : OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE        | CONSTRUCCIÓN:      |
| FINANCIAMIENTO  | :                                 | ALICUOTA:          |
| AREA DE TERRENO | : 8.212.00m2                      | PORCENTAJE: 6.451% |
| CUANTIA USD     | : 4.006.04                        |                    |
| PREDIOS         | : 5558529                         |                    |

|          | IMPUESTO CAUSADO | IMPUESTO EXONERADO SEGÚN LEY DE: |
|----------|------------------|----------------------------------|
| UTILIDAD | USD xxxxx        | N.E.H.G.                         |
| ALCABALA | USD 40.06        |                                  |



I.C.

94  
 moventay  
 custo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CIUDADANIA No. 170997910-6  
 SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE  
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ  
 12 JUNIO 1974  
 001- 0112 00367 F  
 CARCHI/MONTUFAR  
 GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133918222  
 CASADO OLVEIN G ORTEGA GUANTALAMA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ENRIQUE NELSON SALCEDO  
 MARTA FLOR ELVIA GONZALEZ  
 QUITO 29/01/2007  
 29/01/2019  
 REN 2285843  
 Pch


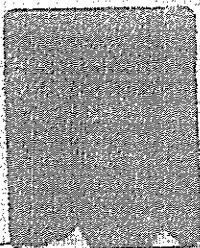
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 14 de Junio del 2009  
 170997910-6 012 - 0049  
 SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE  
 PICHINCHA CAYAMBE  
 CAYAMBE  
 Sancion Multas 12 Costo Reg 8 Tot USD 20  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 90282  
 1150517 30/11/2009 15 03 02  
**1150517**

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo  
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO  
 que el documento que antecede, es fiel  
 copia certificada del documento original  
 que se me ha puesto a la vista.



Quito, a 24 ENE 2011  
 Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL INSTRUMENTO REGISTRADO  
 ORDEN DE CIUDADANIA N° 171128479-2  
 CUEVA LOAIZA SONIA MARIA  
 EL ORD/ATAHUALPA/PACCHA  
 02 SEPTIEMBRE 1970  
 002- 0052 00104 F  
 EL ORD/ATAHUALPA  
 PACCHA 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E392312242  
 CASADO NERVO OCHOA SANCHEZ  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 SERGIO ALCIBIADES CUEVA  
 JUANA DELIA LOAIZA  
 QUITO 19/09/2005  
 19/09/2017  
 REN 1632407  
 Pch

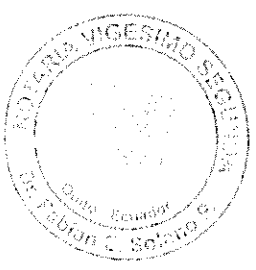
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0006 NUMERO  
 1711284792 CÉDULA  
 CUEVA LOAIZA SONIA MARIA

PICHINCHA QUITO  
 CALDERON CANTON  
 PANDOCQUIA CARAPUNGO  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-


Quito, a 24 ENE 2011

Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



93  
 moventay tres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 070204021-3  
 OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE  
 EL ORO/PIRAS/PIRAS  
 16 ABRIL 1965  
 001 0072 00143 M  
 EL ORO/PIRAS  
 PIRAS 1965




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222  
 CASADO SONIA CUEVA LOATZA  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 HERNAN OCHOA  
 CARMEN SANCHEZ  
 QUITO 18/11/2008  
 18/11/2020  
 REN 0528291




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERAL DEL 18 JUNIO 2008


073-0010 0702040213  
 NUMERO CEDULA  
 OCHOA SANCHEZ NERVO JOSE

PROVINCIA QUITO  
 CANTON CABA PUECO  
 PARROQUIA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 ENE 2011  
  
 Dr. Fabian E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **040009006-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ORTEGA GUAMIALAMA OLVER GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAYAMBE**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-15**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**NELLY GUADALUPE SALCEDO GONZALEZ**



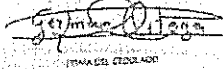


INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ORTEGA TAMAL VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUAMIALAMA YANDUN MARIA BENILDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2010-09-13**  
**2020-09-13**

V4443V4342  
 EST030000


REPUBLICA DEL ECUADOR  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

Electoral: 14 de Junio del 2006

040009006-2 062 - 0037

**ORTEGA GUAMIALAMA OLVER GERMAN**

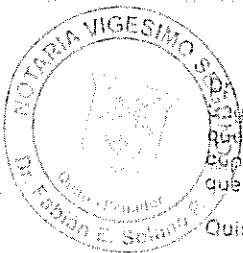
**PICHINCHA**

**CAYAMBE**

**CAYAMBE**

SANCION Muñiz 20 CostaRep 8 TolUSE 28  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00233  
 1976456 24/09/2010 11:05:35

**1976456**

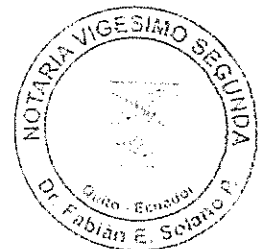


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo  
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO  
 que el documento que antecede, es fiel  
 copia certificada del documento original  
 que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

**24 ENE 2011**

Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



92 noventa y dos

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorga Olvein Ortega y Nelly Salcedo a favor de Nervo Ortega y Sonja Cueva, firmada y sellada Quito a veintiuno de enero del año dos mil once.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0004395

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, tomo 142, repertorios) - 10945

Matriculas Asignadas.- CALDE0005758 6,451% DE DD. Y AA., Fincados en el Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector de San Juan de Calderón parroquia ALDFRON, de cantado.

Miércoles 09 Febrero 2011, 04:33:41 PM

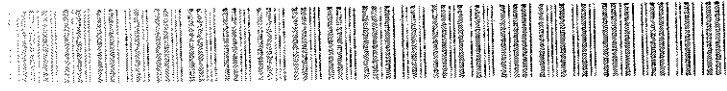
  
EL REGISTRADOR

- GUAMALAMA OLVEIN GERMAN en su calidad de VENDEDOR
- GONZALEZ NELLY GUADALUPE en su calidad de VENDEDOR
- SANCHEZ NERVO JOSE en su calidad de COMPRADOR
- LOAYZA SONIA MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los datos de matrícula se servirán para cualquier trámite posterior

Escritura No. 10945  
Escritor: ALONSO PEREZ  
Escritura: PABLO CONTRERAS  
Comitente: EL GOMEJA

10945



91  
noventa y uno

Y  
S  
V



U  
S  
S

# NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

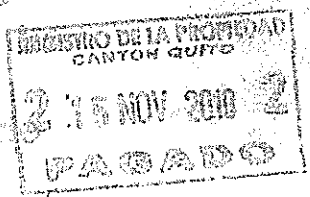


Dr. Fabian E. Solano P

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



RECIBI...  
23/08/2010

1476938

Copia PRIMERA

De COMPRAVENTA

*Manuel José Aguirre*

Otorgado por SR. EDISON CORTEZ Y ROSA NARANJO

A favor de SR. PACO RUIZ Y PILAR ARAGÓN

El 23 DE AGOSTO DEL 2010

Por el valor de USD. 1.993,34

QUITO A 23 DE AGOSTO 2010

RECIBI...  
FECHA: 19.11.2010  
LW R...  
*Manuel José Aguirre*

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazutino (Planta Baja)  
Teléfonos: 2228 073 - 2501 771 - 2526 477  
CITIVO - ECUADOR



90  
movienta



MVO.

EXTRACTO

1. ACTO DE CONTRATO  
COMPRAVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 23 DE AGOSTO DEL 2010

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

|                 |                               |           |
|-----------------|-------------------------------|-----------|
| 1.- 171042227-8 | EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO  | VENDEDOR  |
| 2.- 171250730-8 | ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE | VENDEDOR  |
| 3.- 091744430-9 | PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO   | COMPRADOR |
| 4.- 171633790-0 | PILAR GUADALUPE ARAGÓN CHANGO | COMPRADOR |

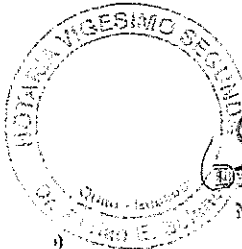
4. OBJETO

COMPRAR LOS DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO  
NÚMERO TRES, DEL BELLAVISTA, SITUADO EN EL SECTOR SAN JUAN.

5. USD. 1.993,00

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: CALDERÓN



*[Signature]*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



89  
ochentay nueve

ESPAÑOL  
BIANCO  
BIANCO

ESPAÑOL  
BIANCO  
BIANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0065941

*[Handwritten signature]*

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

SR. EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO Y ROSA  
MERCEDES NARANJO ANDRADE

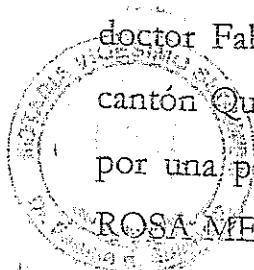
A FAVOR DE:

SR. PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO Y PILAR  
GUADALUPE ARAGÓN CHANGO

CUANTÍA: USD. 1.993,00

MVO. (Di 02 COPIAS)

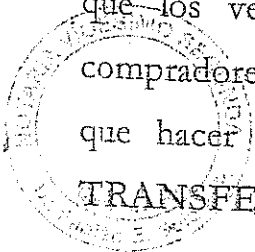
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES veintitrés de agosto del año dos mil diez, ante mí, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmaño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los señores EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO Y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE, casados entre sí, en calidad de vendedores, por sus propios derechos; y por otra parte los cónyuges PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO Y PILAR GUADALUPE



88  
ochenta y ocho

ARAGÓN CHANGO, casados entre sí, en calidad de compradores, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de compraventa de acciones y derechos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y voluntariamente, por sus propios derechos por una parte los cónyuges señores: EDISON ANÍBAL CORTEZ HIDALGO y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los vendedores; y por otra parte los cónyuges señores PACO ARTURO RUIZ VALENCASTRO y PILAR GUADALUPE ARAGÓN CHANGO, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento público se les denominarán simplemente como los compradores, los comparecientes son todos de estado civil ya determinado, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para obligar y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura de compraventa de acciones y derechos, según escritura celebrada ante el señor Notario doctor Gonzalo Román Chacón, el catorce de junio del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco los vendedores cónyuges señores Edison Aníbal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade y José Agustín Mera Burbano adquirieron a los señores Carlos E. Aldaz y

otros, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS, sobre un lote de terreno ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha dentro de los siguientes linderos y superficie generales: Norte: En una extensión de doscientos veinte y siete metros cincuenta y cinco centímetros con lote número cuatro de propiedad del señor Alfredo Quisilema; Sur: En una extensión de doscientos veinte y nueve metros cincuenta y cinco centímetros con lote número dos de propiedad del señor Segundo Rafael Quisilema; Este: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública; y, Oeste: En una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública.- SUPERFICIE TOTAL.- Ocho mil doscientos doce metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: Con los antecedentes enunciados, los vendedores cónyuges señores Edison Aníbal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade dan en venta real y efectiva a favor de los compradores cónyuges señores Paco Arturo Ruiz Alencastro y Pilar Guadalupe Aragón Chango el total de acciones y derechos que les corresponden, esto es el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, con todas sus entradas, usos y costumbres y demás derechos que le son anexos.- CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado por las acciones y derechos, de común acuerdo es el de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, que los vendedores manifiestan haberlos recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren el



total dominio sobre las acciones y derechos motivo de este contrato, a favor de los compradores sin reserva alguna.- **SEXTA.-**

**SANEAMIENTO.-** Los vendedores manifiestan que sobre los derechos y acciones motivo de este contrato, no pesa gravamen alguno según consta del certificado de hipotecas y gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón de Quito que se agrega en calidad de documento habilitante. Comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal de conformidad a lo estipulado en el artículo mil setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.- **SÉPTIMA.-**

**GASTOS.-** Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito, correrán a cuenta de los compradores a excepción de los de plusvalía que en caso de existir correrán por cuenta de los vendedores.-

**OCTAVA.- INSCRIPCIÓN:** Los comparecientes se facultan mutuamente para obtener la debida inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito.- **NOVENA.-**

**ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de esta escritura pública por convenir a sus recíprocos intereses.- **DÉCIMA.- DOMICILIO.-**

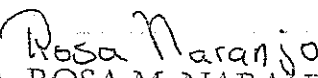
Para el caso de controversia surgida de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Raúl Mantilla, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número tres mil doscientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario,

ellos se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

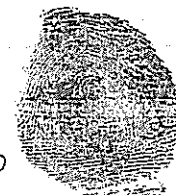
  
SR. EDISON A. CORTEZ

C.C. 171042227-8



  
SRA. ROSA M. NARANJO

C.C. 171250730-8



  
SR. PACO ARTURO RUIZ

C.C. 091744430-9



  
SRA. PILAR G. ARAGÓN

C.C. 171633790-0



  
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C21392521001

FECHA DE INGRESO: 03/08/2010

## CERTIFICACION

Referencias: 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas: T00000252516;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON, de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

### 2.- PROPIETARIO(S):

JOSE AGUSTIN MERA BURBANO, soltero; y ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE, casada.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges CARLOS EMILIO ALDAS y ALEXANDRA MARIBEL ESTRADA GALEAS, JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera, según escritura celebrada el CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del mismo año; adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USIÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres; adquirido por adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña; viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña; todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete; habiendo adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña; la causante, en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes e la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

*[Firma]*



REGISTRADOR INTERINO





**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dirección Metropolitana Financiera**

**Comprobante de Pago No. 002-0283287**

**IMPUESTOS VARIOS**

Fecha de Emisión: 07/08/2010

Fecha de Pago: 07/08/2010

Título de Crédito:  
Año Tributación: 2010  
Número de Crédito: 61069239597

Cédula/RUC:  
Contribuyente: 000000917411305

Dirección: Z. AMENCASTRO - BAGO APITERO

Clave Catastral:

Nro. de Plazo: 0050103

Dirección:

Libro: CASA

Barrio:

Parroquia:

Código de Crédito:

Libro: CASA

Código de Crédito:

CONTRIBUYENTE

COMPYIA D/7 3.224 OLGA NARANJO ANDRADE ROSA MERCENES SOB. 1

ALCABALAS  
SERVICIO ADMINI

Forma de Pago:

Código: D.F.C.

Ventanilla: VACNA MALEPIA

Trans. Municipal:

Inmuebles:

Parcela:

Desarrollo o  
Reserva de Ley

Sobrolal:

Toril:

\$207,13



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA-TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA

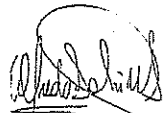
Pág: PÉREZ Y SÁNCHEZ S.A. - TEL: 2414 - 487



85  
orden y cinco




# EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

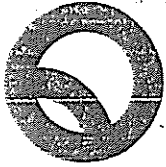
|  |  |                    |   |                        |                 |
|--|--|--------------------|---|------------------------|-----------------|
| AÑO<br>2010                                      | DIRECCION FINANCIERA<br>COMPROBANTE DE COBRO |                    | FECHA DE PAGO<br>2010-08-20   |                        |                 |
| CEDULA/RUC<br>0917444309                         | NOMBRES<br>RUIZ ALENCASTRO PAGO              |                    | FECHA DE EMISION<br>2010-08-20  | No. DE CUOTAS<br>1 a 1 |                 |
| Avalúo Imponible<br>1.993.00                     | Valor Anual<br>0.00                          | Totalidad<br>0.00  | Exoneración Rebaja<br>0.00 0.00   |                        | Interés<br>0.00 |
| CONCEPTO<br>TASA Y TIMBRE PROVINCIAL             |  |                    | Valor<br>0.20<br>1.80   | Coactiva<br>0.00       |                 |
|  |  |                    |   | Subtotal<br>0.00       |                 |
| Cobrado por<br>J. Beraz                          | No. Ventanilla                               | Banco<br>563023490 | Cuenta  | Pago Total<br>2.00     |                 |
| TRANSACCION<br>VENTA NARANJO ANDRADE ROSA 610053 |  |                    |   |                        |                 |
| No. Comprobante<br>0195306                       |  |                    | <br>DIRECTOR FINANCIERO |                        |                 |



# EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

|  |  |                    |  |                        |                 |
|--|--|--------------------|--|------------------------|-----------------|
| AÑO<br>2010                                      | DIRECCION FINANCIERA<br>COMPROBANTE DE COBRO |                    | FECHA DE PAGO<br>2010-08-20  |                        |                 |
| CEDULA/RUC<br>0917444309                         | NOMBRES<br>RUIZ ALENCASTRO PAGO              |                    | FECHA DE EMISION<br>2010-08-20   | No. DE CUOTAS<br>1 a 1 |                 |
| Avalúo Imponible<br>1.993.00                     | Valor Anual<br>0.00                          | Totalidad<br>0.00  | Exoneración Rebaja<br>0.00 0.00  |                        | Interés<br>0.00 |
| CONCEPTO<br>TASA Y TIMBRE PROVINCIAL             |  |                    | Valor<br>1.99<br>1.20  | Coactiva<br>0.00       |                 |
|  |  |                    |  | Subtotal<br>0.00       |                 |
| Cobrado por<br>J. Beraz                          | No. Ventanilla                               | Banco<br>563023490 | Cuenta   | Pago Total<br>3.79     |                 |
| TRANSACCION<br>VENTA NARANJO ANDRADE ROSA 610054 |  |                    |  |                        |                 |
| No. Comprobante<br>0105007                       |  |                    | <br>DIRECTOR FINANCIERO |                        |                 |





Administración General

Dirección Metropolitana Financiera Tributaria

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE N° 010  
20/08/2010  
FECHA TRANSFERENCIA:

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

N° 023292

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES  
QUE OTORGA NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES  
A FAVOR DE RUIZ ALENCASTRO PAGO ARTURO

|                 |              |              |         |
|-----------------|--------------|--------------|---------|
| PREDIO          | 5558529      | TIPO         | TERRENO |
| AREA DE TERRENO | 8212M2       | CONSTRUCCION |         |
| CUANTIA \$      | \$ 1.993.000 | ALICUOTA     |         |
| FINANCIAMIENTO  |              | PORCENTAJE   | 3.22%   |

|           |                    |                                    |
|-----------|--------------------|------------------------------------|
|           | IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE: |
| UTILIDAD: | \$ 0.00            | *****                              |
| ALCABALA: | \$ 19.93           | *****                              |



ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

84  
adenda y acta



# DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS Contribuyente de Pago N° 9338658

Título de Crédito: 61105558529

Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 21/06/2010

**Información personal:**

Cédula / BUC: 0700306673

Contribuyente: CECIVA RUILOVA SERGIO ALBERTO Y OTRO

Clave Catastral: 11001

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio:

Plaza:

**Información del inmueble:**

**Descripción:**

**Conceptos:**

Forma de Pago:

Cajero:

Ventanilla:

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:

Despunte o Recaja de Ley

Subtotal:

Total:

**Importante:**



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.:

IMPRESO TASHI S.A. TEL: 2414 477

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segunda del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

23 AGO 2010

Quito

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171042227-8

CORTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL  
CARCHI/MONTUFAR/EDINZALEZ SUAREZ

20 FEBRERO 1970

FECHA VIGENCIA 001-0051-00112 M

CARCHI/MONTUFAR  
EDINZALEZ SUAREZ 1970

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4943V4242

CASADO ROSA MERCEDES NARANJO ANDRADE

PRIMARIA AYUDANTE



GABRIEL HERNANDO CORTEZ G

MARIA MAGOLA HIDALGO A

QUITO 25/06/2009

25/06/2009

REN 1352213

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

066-0102 1710422278

NÚMERO SERIAL

CORTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL

PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO COTACOLLAO  
PARROQUIA ECHE



EL PRESIDENTE DE LA JURIA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Certifica que el documento que antecede, es una copia certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.

Quito, 23 AGO 2010

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



83  
adriana tres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECILLACION

CEBILADE CIUDADANIA No 171250730-B

NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES

IMBACURA/COTACACHI/FENAHERRERA

RESOLUCION VIDE COMSES

IMPRESION A CECILLACION

FENAHERRERA 1972

*Rosa Andrade*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* VA333V4222

EDISON A. CORTES HEDALGO

PRIMARIA EMPLEADO

UTIEL FERNANDO NARANJO

MARIA INES ANDRADE

03/07/2008

08/07/2008

UTIEL

VEN 0123628



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

199-0242 1712507308

NUMERO CEBILADE

NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES

FIGURINA PROVINCIA CANTON COTACACHI ZONA

*Miranda M...*  
PRESIDENTE DEL CENEC

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es hel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 23 AGO, 2010

*Fabián E. Solano P.*  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

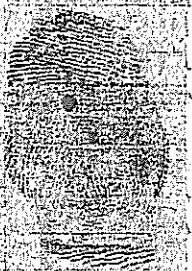


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CARRERA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CARRERA: **PARAR E ARAGON CHANGO**  
 PRIMARIA: **EMPLEADO**

JOSE DAVID RUIZ  
 MARTA FUCHA ALENCASTRO  
 QUITO 21/01/2009  
 QUITO 21/01/2021

**0622261**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 INSTITUCION REGISTRADORA


CEDULAS CIUDADANIA No. **091744430-9**

RUIZ ALENCASTRO FACO ARTURO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS  
 17 MAYO 1976

REGISTRO DE GOBIERNO No. **361**

PICHINCHA/QUITO  
 SAN JOSE DE MINAS 1976

*Das Ruiz*  
 FIRMA DEL CEDULADO




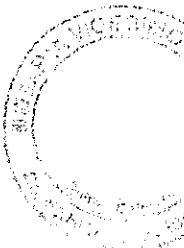
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

033-0312 091744430

JUQUERO GENERAL  
 RUIZ ALENCASTRO FACO ARTURO

PROVINCIA QUITO  
 CANTON COTACALLAO  
 VOTACION PARALELA ZONA

*Arturo Ruiz*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vicesimo Segundo del Canton Quito, CERTIFICANDO que el documento que antecede, es del copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, *23* AGO 2010  
*Fabian E. Solano P.*  
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



92  
 octava y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CELEBRACION DE CIUDADANIA No. 171638790-0

ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE


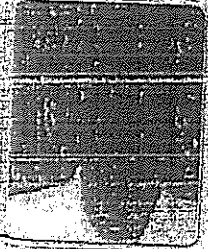
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

27 DICIEMBRE 1978

0017-00215-F

PICHINCHA/QUITO

SAN JOSE DE MINAS

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2443V442

CESADO PAGO A RUIZ AL ENCUESTRO

PROFESION EMPLEADO

JOSE M. ARAGON



BETA CHANGO

QUITO

30/12/2008

30/12/2008

REIN 0615123

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2008

100-0001 1715332900

NUMERO CEDULA

ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE

PROVINCIA QUITO  
 PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS

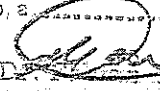
QUITO  
 CANTON SAN JOSE DE MINAS

2008




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Otorga este documento que el documento que acompaña, es una copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 23 AGO 2010

  
 Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO,



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de compraventa que otorga Edison Cortez y Rosa Naranjo a favor de Paco Alencastro, firmada y sellada Quito a veintitres de agosto del año dos mil diez.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0065941

81  
adenta y uno





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Razón de Inscripción

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

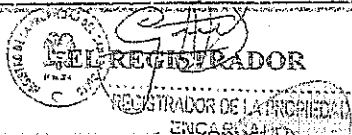
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 91823

Matrículas Asignadas.-

CALDE0005758 TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (3.225%) de derechos y acciones fincados sobre el Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector de San Juan de Calderón parroquia CALDERON. Catastro: 14517-02-002 Predio: 5598529

viernes, 19 noviembre 2010, 04:26:13 PM



Contratantes.-

CÓRTEZ HIDALGO EDISON ANIBAL en su calidad de VENDEDOR  
NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES en su calidad de VENDEDOR  
RUIZ ALENCASTRO PACO ARTURO en su calidad de COMPRADOR  
ARAGON CHANGO PILAR GUADALUPE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

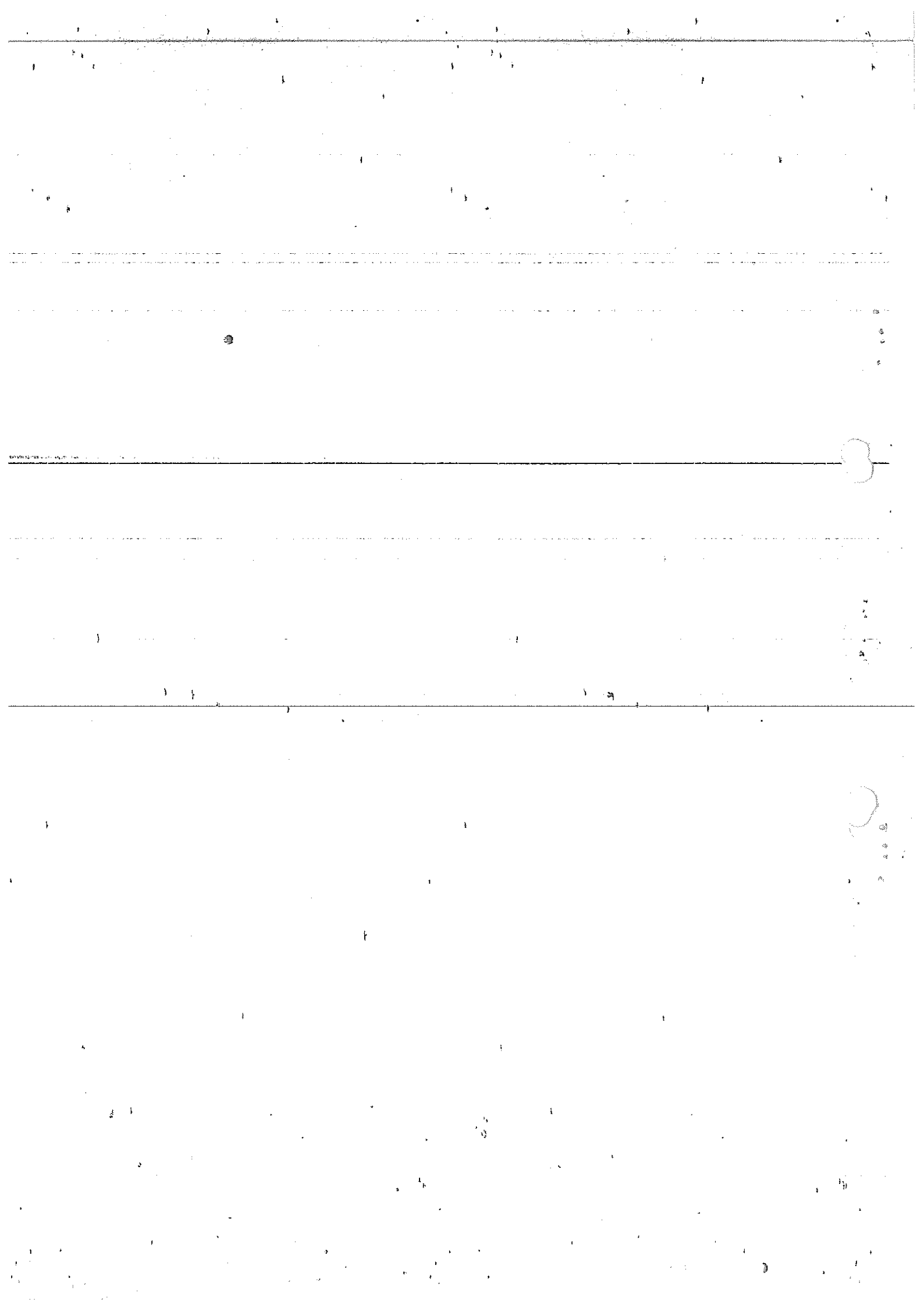
Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE  
Depurador.- MARIA JOSE PALACIOS  
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

GG-0065941



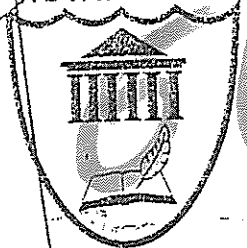
R.P.Q.



REINTEGRACION  
COMPRA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16<sup>a</sup>



Dr. Gonzalo  
ROMAN CHACON  
CANTON - PARROQUIA LA PROSPERIDAD  
QUITO - ECUADOR  
2 31 AGO 2005

0112295  
411  
3e

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

10/10

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

LN  
RS

Otorgada por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS

A favor de: HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS

El: 14 DE JULIO DEL 2005

Parroquia: CALDERON

Cuántia: USD. 650.00

Quito a 22 de JULIO de 2.005

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño  
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308  
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-017  
QUITO - ECUADOR

10/9

VIA TODO

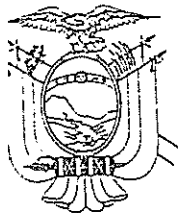
79  
setenta y nueve

1. 2010  
2. 2011  
3. 2012  
4. 2013  
5. 2014  
6. 2015  
7. 2016  
8. 2017  
9. 2018  
10. 2019  
11. 2020  
12. 2021

0

0

NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

EXTRACTO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2005.

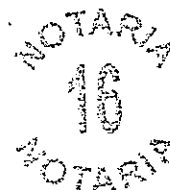
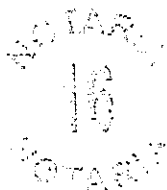
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA

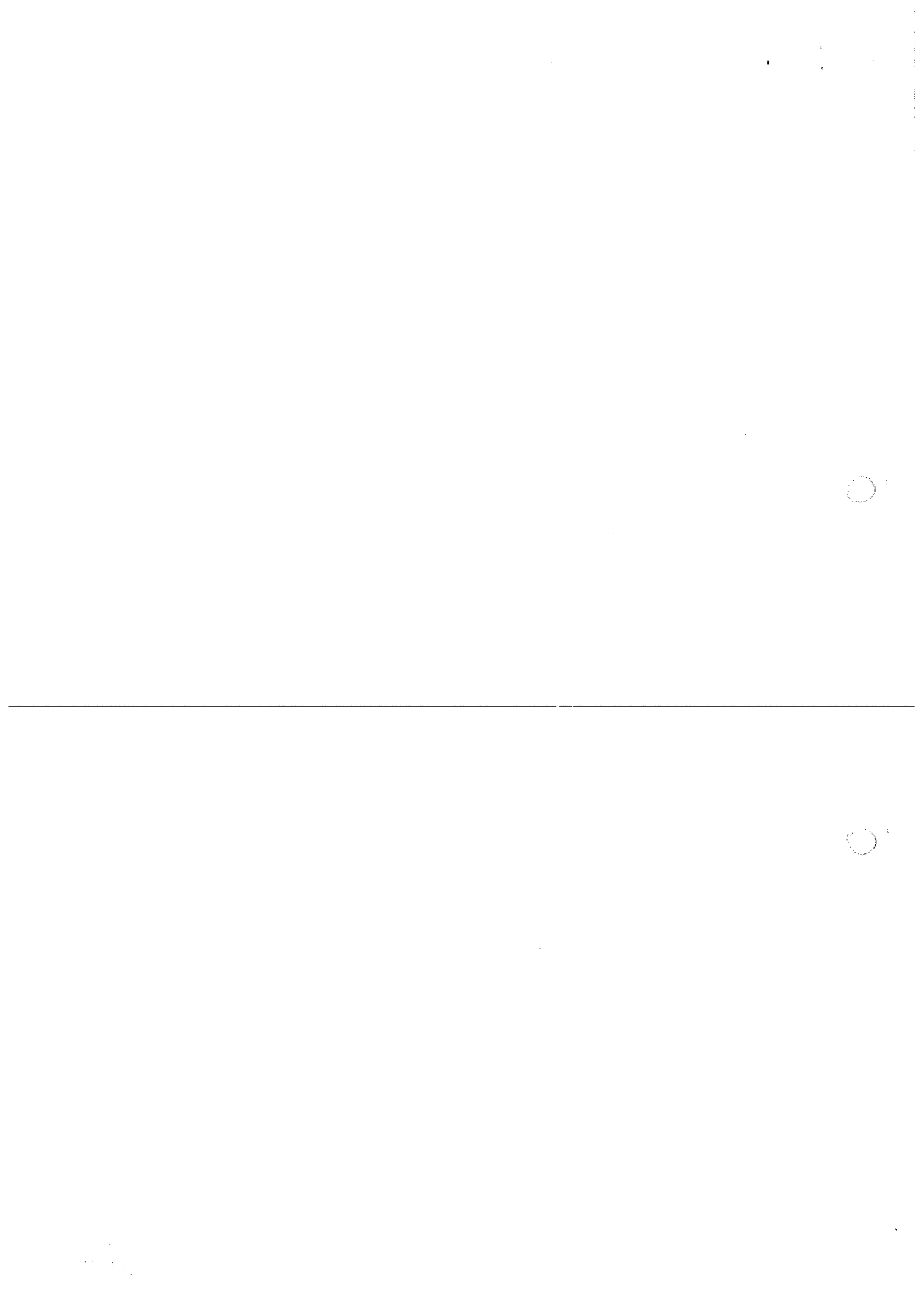
| OTORGANTES:                             | C.C.        | CALIDAD   |
|---|-------------|-----------|
| CARLOS EMILIO ALDAS                     | 170380893-5 | VENDEDORA |
| ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA      | 171781115-1 | VENDEDOR  |
| BORJE CARLOS GALLAMONNE BENAVIDES       | 170832134-2 | VENDEDOR  |
| MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON               | 171531531-7 | VENDEDORA |
| HOLMNER ALEJANDRO LEMA FERRER<br>(OTRO) | 210006686-3 | COMPRADOR |

OBJETO: Contrato de Compraventa de un lote de terreno signado con el número TRES, situado en el sector de San Juan, en Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

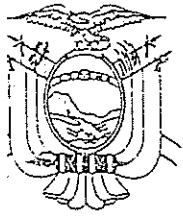
CUANTÍA: \$650,00.

PARROQUIA: CALDERON.





NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 15ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

COMPRAVENTA

OTORGAN:

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS

A FAVOR DE

HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS.

CUANTÍA: S. 650,00

P. M. DI 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy  
*en la pasta no coincide* → día CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ante el doctor GONZALO  
ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN,  
comparecen a la celebración de la presente escritura de Compra Venta de un lote  
de terreno, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores CARLOS  
EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; casados;

77  
setenta y siete

JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES. divorciado; Y MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera; todos por sus propios derechos; y por otra y en calidad de COMPRADOR, el señor HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO. DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, por sus propios derechos y estipulando a favor de los señores: Cueva Ruilova Sergio Alcibíades, casado, Poveda Tobar Carmen Elena casada; Cueva Loaiza Vilma Raquel, casada; Cueva Loaiza Gina Miralda, soltera; Macas Flores Marco Aníbal, casado; Coyago Inga Benito Mesías. casado; Simbaña

*Callesio* → Palacios Gladys Patricia, soltera; Simbaña Palacios Ruth Estela, casada; Cueva Loaiza Pedro Leonardo, casado; Rueda Godoy Edilma Amparo, soltera; Mera Burbano José Agustín, soltera; Astudillo Salvador Edison David, soltero; Gaibor Orbea María del Carmen, soltera; Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo, casado; Naranjo Andrade Rosa Mercedes, casada; Cuenca Largo Luis Edison, casado; Cuenca Largo Antonio Gonzalo, soltero; Cuenca Largo Manuel Olivo, soltero; Quinatoa Amaguaña Rosa Elena, casada; Salcedo González Nelly Guadalupe, casada; Ortega Guamialama Olvein Germán, casado; Márquez Gloria, soltera;

Morales Bermeo Segundo Víctor Julio, casado; Villarreal Moran María Piedad, soltera; Moreira Zambrano Tomas Ricardo, soltero; Velasco Villamaria<sup>n</sup> Felicitia Hortencia, casada; Córdova Dávila Richard Lorenzo, casado; Chauca Tatamues Jorge Aníbal, casado; Ruiz Alencastro Paco Arturo, soltero; Troncos Calle Víctor

Emilio, <sup>es el nombre del</sup> <sup>el que compra el</sup> soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una más de la que contenga un contrato de COMPRAVENTA de un lote de



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

terreno de un inmueble arreglada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración de la presente escritura de

Compra Venta. por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores

<sup>1</sup> CARLOS EMILIO ALDAS Y <sup>2</sup> ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA:

<sup>3</sup> casados; JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES. divorciado: Y

<sup>4</sup> MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON, soltera: todos por sus propios derechos: y

por otra y en calidad de COMPRADOR, el señor <sup>5</sup> HOLGER LIZANDRO LEMA

FIERRO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y estipulando a favor

de los señores: <sup>6</sup> Cueva Ruilova Sergio Alcibíades. casado. <sup>7</sup> Poveda Tobar Carmen

Elena: <sup>8</sup> Cueva Loaiza Vilma Raquel, casada; Cueva Loaiza Gina Miralda, soltera:

<sup>10</sup> Macas Flores Marco Aníbal, casado; <sup>11</sup> Coyago Inga Benito Mesías, casado: <sup>12</sup> Simbaña

<sup>13</sup> Palacios Gladys Patricia, soltera; <sup>14</sup> Simbaña Palacios Ruth Estela, casada: Cueva

<sup>15</sup> Loaiza Pedro Leonardo, casado: <sup>16</sup> Rueda Godoy Edilma Amparo, soltera: Mera

<sup>17</sup> Burbano José Agustín, soltera; <sup>18</sup> Astudillo Salvador Edison David: Gaibor Orbea

<sup>19</sup> María del Carmen, soltera; <sup>20</sup> Imbaquingo Huertas Erasmo Gonzalo, casado: Naranjo

<sup>21</sup> Andrade Rosa Mercedes, casada: <sup>22</sup> Cuenca Largo Luis Edison, casado: Cuenca Largo

<sup>23</sup> Antonio Gonzalo, soltero; <sup>24</sup> Cuenca Largo Manuel Olivo, soltero: Quinatoa

<sup>25</sup> Amaguaña Rosa Elena, casada: <sup>26</sup> Salcedo González Nelly Guadalupe, casada: Ortega

<sup>27</sup> Guamialama Olvein Germán, casado: <sup>28</sup> Marquez Gloria; Morales Bermeo Segundo

<sup>29</sup> Victor Julio, casado: <sup>30</sup> Villarreal Moran María Piedad, soltera; Moreira Zambrano

<sup>31</sup> Tomas Ricardo, soltero: <sup>32</sup> Velasco Villamaria Felicita Hortencia, casada: Córdova

<sup>33</sup> Dávila Richard Lorenzo, casado; <sup>34</sup> Chauca Tatamues Jorge Aníbal, casado: Ruiz

<sup>35</sup> Alencastro Paco Arturo, soltero: Troncos Calle Victor Emilio. los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para

contratar y obligarse lo cual en derecho se requiere. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios del lote de terreno signado

con el número tres, ubicado en el sector de San Juan, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USHIÑA Y MARÍA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según consta en la escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil tres, ante el notario doctor Luis Vargas Hinojosa, notario séptimo de este cantón, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el once de diciembre del dos mil tres; estos a su vez mediante adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña, viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña, todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Gonzalo Román, inscrita en el registro de la propiedad el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, habiendo adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña: la causante en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes de la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año. Lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, en una longitud de doscientos veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, lote número cuatro de propiedad de Alfredo Quisilema; SUR, en una longitud de doscientos veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros, lote número dos de propiedad Segundo Rafael Quisilema; ESTE, en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros, con calle pública; y: OESTE, en una extensión de treinta y cinco metros noventa centímetros con calle pública.- Con una superficie total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.- TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

VENEDORES. por medio del presente instrumento dan en venta, real

perpetua enajenación a favor de los compradores el lote de terreno detallado

cláusula anterior, mismo que pese a constar linderos y superficie la

compraventa se la hace como cuerpo cierto. CUARTA: PRECIO.- El precio del

lote de terreno que hoy se vende es de SEISCIENTOS CINCUENTA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ( \$. 650.00

), que los compradores lo pagan al contado en efectivo y moneda de curso legal.

los vendedores declaran haber recibido el valor constante a su entera satisfacción

sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este y por ningún otro concepto.

Renunciando inclusive al reclamo judicial por lesión enorme en caso de haberla.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren a

favor de los compradores, el dominio y posesión del lote de terreno que hoy se

vende, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas y demás servidumbres

que le son anexas libre de todo gravamen conforme consta del certificado

conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se adjunta como documento

habilitante, sin embargo de lo cual los vendedores quedan sujetos al saneamiento

por evicción de conformidad con lo prescrito en el Código Civil vigente. SEXTA:

GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura

pública como son gastos del notario, del registrador, tasas y demás contribuciones

serán de cuenta exclusiva de los compradores a excepción de las utilidades o

plusvalía que de haberla será de cuenta de los vendedores. SÉPTIMA: ACUERDO

y/o CONSTANCIA PARA PARTICIÓN ENTRE COMPRADORES: Los

compradores agradecen a los vendedores el hecho de venderles el lote de terreno

descrito anteriormente como cuerpo cierto, y se comprometen de conformidad con

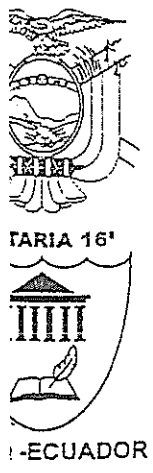
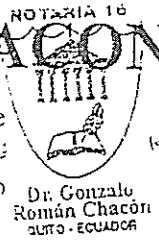
lo acordado entre todos los compradores, para que por su propia cuenta conformar

un barrio de interés social progresivo, para poder realizar un

fraccionamiento debidamente aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y así poder tener escrituras individuales de los lotes de terreno de acuerdo a un plano privado, previamente elaborado por los compradores, y que contiene lotes de ciento ochenta metros cuadrados, con calles y espacios verdes, se adjudicará de la siguiente manera: a la señora Carmen Elena Poveda, el lote uno: a Luis Edison Cueva Largo, el lote dos: Antonio Gonzalo Cuenca Largo, el lote tres: a Manuel Olivo Cuenca Largo, el lote cuatro: a Rosa Elena Quinatoa Amaguaña, el lote cinco: a Vilma Raquel Cueva Loaiza, el lote seis: a Gina Miralda Cueva Loaiza, el lote siete: Sergio Alcibíades Cueva Ruilova, el lote ocho: Marco Anibal Macas Flores, el lote nueve: a Benito Mesías Cosaco Inga, el lote diez: a Holger Lisandro Lema Fierro, el lote once: a Nelly Guadalupe Salcedo Gonzáles, el lote doce: a Olvein Germán Ortega Guamialama, el lote trece: a Gladys Patricia Simbaña Palacios, el lote catorce: a Ruth Estela Simbaña Palacios, el lote quince: a Pedro Leonardo Cueva Loaiza, el lote dieciséis: a Gloria Glo Márquez, el lote número diecisiete: a ~~Segundo Víctor Julio Morales Bermeo~~, el lote número dieciocho: a Edilma Amparo Rueda Godoy, el lote número diecinueve: a María Piedad Villareal<sup>ra</sup> Morán, con los lotes números veinte, y veintiuno: a Tomás Ricardo Moreira Zambrano, el lote número veintidós: a Felicita Hortencia Velasco Villamaría<sup>ra</sup>, el lote número veintitrés: a José Agustín Mera Burbano, el lote número veinticuatro: a Edison David Astudillo Salvador, el lote número veinticinco: a María del Carmen Gaíbor Orbea, el lote número veintiséis: a Richard Lorenzo Córdova Dávila, el lote número veintisiete: a Jorge Aníbal Cháuca Tatamúes, el lote número veintiocho: a Erasmo Gonzalo Imbaquínguo Huertas, el lote veintinueve: a Paco Arturo Ruiz Alencastro, el lote treinta: a Rosa Mercedes Naranjo Andrade, el lote número treinta y uno: a Víctor Emilio Troncos Calle, los lotes números treinta y dos y treinta y tres, este último lote de cien metros cuadrados: OCTAVA:

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura pública. por estar de acuerdo a sus recíprocos intereses. quedando facultados los compradores para hacer inscribir el presente título en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, por sí mismos o por intermedio de terceras personas.

NOVENA: DOMICILIO.- Para todos los efectos que se deriven de la presente escritura pública. las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes del cantón Quito, al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Usted señor Notario. se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de estos instrumentos públicos. HASTA AQUÍ LA MINUTA. la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Rómulo Josefíto Pallo Quisilema, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes los mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CARLOS EMILIO ALDAS

c.c. 7708698935

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS

c.c. 1717842115-1

JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES

c.c. 170832139-2

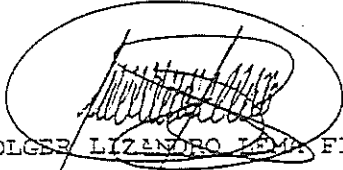
MIRIAM VIVIANA ALDAS GAON

c.c. 171543531-7

Siguen las ....

74 setenta y cuatro

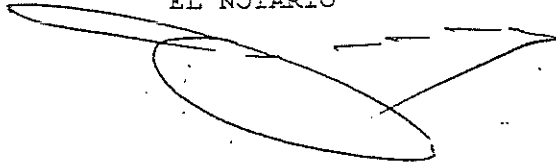
Firmas.-



HOLGER LIZANRO LEVA FIERRO

c.c. 210008686-3

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 171784415-1

ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

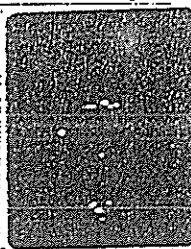
IVAR/CACHILANES/SAN JOSE DE TAMBO

FEBRERO 1977

0039 00039 F

IVAR/ CHILLANES

JOSE DE TAMBO 1977



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 0444414444

CASADO CARLOS EXILIO ALDAS

SECUNDARIA COMESCIANTE

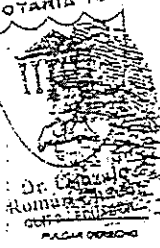
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS FERNANDEZ

SOMNIA FABIOLA ESTRADA SALES

QUITO 21/02/2002

21/02/2015

REN 0498140



EQUATORIANA\*\*\*\*\* A3333Y1122


CASADO ALEXANDRA-MARIBEL BASTIDAS E

PRIMARIA EMPLEADO

CROZ-MARIA ALFAS

06/06/2002

REN 0006449



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 170889893-5

ALDAS CARLOS EXILIO


CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

29 JULIO 1963

002-2 10082 00576 M

CARCHI/MONTUFAR

SORALEZ SUAREZ 1963



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E77A3V3240

SOLTERO


SECUNDARIA CONTADOR RACHTILEP

CLEYER OSWALDO ALDAS TROYA

INES ZUIGA ESPERANZA GAON

QUITO 20/11/2000

20/11/2000



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 171543531-7

ALDAS GAON MIRIAM VIVIANA


19 OCTUBRE 1979

CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

002- 0035 00135

CARCHI/ BOLIVAR

BOLIVAR 1979



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
SEDE EN QUITO CANTON DE QUITO

CERTIFICADO DE NOTACION

1715435317

ALDAS GAON MIRIAM VIVIANA

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

73  
setenta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170832134

BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS

PICHINCHA/ QUITO/ S/ C/ BLAS

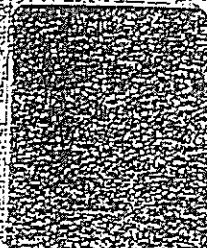
21/11/1968

REG. CIVIL 005

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1968



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V44444444

CIUDADANIA SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JORGE ALEJANDRO BAHAMONDE

ESTEBEN BENAVIDES


QUITO

11/10/2004

FECHA DE EXPIRACION

11/10/2008

01



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0001 NUMERO 170832134

BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO


CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CARAPIZCO

PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA\*PSA No. 210008682-3

LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO

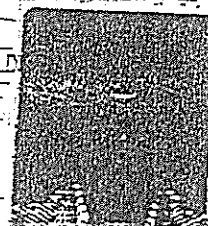
PICHINCHA/ STO DOMINGO DE LOS RIOS

1977

REG. CIVIL 017400769 M

PICHINCHA/ STO DOMINGO DE LOS RIOS

3-DOMINGO DE LOS RIOS DE LOS RIOS



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V333312222

CASADO SILVIA CECILIA NARANJO SERRANO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

LIZANDRO JEOVA LEMA

BEATRIZ ISABEL FIERRO


QUITO

FECHA DE EXPIRACION 09/06/2005

09/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REX 1557225



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

2100086863 000-34814 2100086863

CECULA TARJETA No. SSPOL

LEMA FIERRO

APELLIDOS HOLGER LIZANDRO

NOMBRES CABO SEGUNDO O+ 03/02/2004

GRUPO SANGRE EMISSION

AUTORIZACION SSPOL, Asistencia, Comisariatos Dependencias Policiales Culo

CADUCA CON EL ALCENSO



DECIMO SEXTA DE ...

conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que el presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

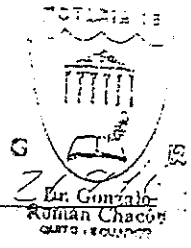
Quito

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN OHACON



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACION ZONAL CALDERON



RENCIA  
 MINIO

Trámite N°

Quito, a 26 de Mayo del 2005

ADOR DE LA PROPIEDAD

su compraventa el trámite que se dio a la escritura de

Compra venta

a Bastidas Estrella Alejandra y otros  
 a Esada PUILLO SERGIO y otros  
 Lote # 684.33  
5558524  
 Area T. 8212 m. 6.141.50 m  
 Alicuota \_\_\_\_\_  
 Porcentaje \_\_\_\_\_

|           | VALOR IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| UTILIDAD  | USD \$ _____             | Art. <u>1419</u>     |
| ALCABALAS | USD \$ <u>33.42</u>      | Art. <u>0</u>        |
| REGISTRO  | USD \$ _____             | Art. _____           |

[Signature]  
 Jefe de Oficina

DEFATURA ZONAL DE RENTAS Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

72  
 Rentas y otros

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION FINANCIERA**

FECHA DE PAGO  
 08/06/2005

LA FERRONERIE DE COMPTON  
 DIRECCION

CEDULA/RUC: 21.005  
 61002210734  
 NOMBRE: CUYA ROBALINO SERGIO Y OTROS  
 DIRECCION: 733 000 00 15 CLAVE CATASTRAL

SECTOR F.C.H.  
 EMISION  
 26/05/2005  
 CONCEPTO

NUMERO DE PREDIO  
 3558527  
 VALOR

EXO / IEB.  
 AVALUO IMPONIBLE  
 684,33

CONCEPTO  
 VALOR  
 ALCOHOLAS \$33,42  
 SERVICIO ADMINISTRATIVO \$,20

| TRANSACCION   | PAGINA DE | VENTRIJILLA | BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL             |
|---|-----------|-------------|-------|--------|-----------------------|
| 3898114   | 1         | 65          |       |        | 684,33                |
| TRANSFASO DE DOMINIO GEORGA<br>MARILOES ESTRADA ALEXANDRA MAR<br>1451702002000000000011 |           |             |       |        | RESPONSABLE           |
|   |           |             |       |        | PAGO TOTAL \$, 684,33 |

No. **3898114**  
 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO  
 CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO REGISTRARIAL DEL ECUADOR por el SERVICIO REGISTRARIAL TRIBUTARIO del 1995



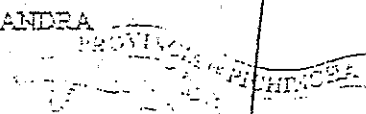
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                      | DIRECCION FINANCIERA   |           | FECHA DE PAGO    |               |                            |
|--------------------------|------------------------|-----------|------------------|---------------|----------------------------|
| 2005                     | COMPROBANTE DE COBRO   |           | 2005-06-14       |               |                            |
| CEDULA/RUC               | NOMBRES                |           | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |                            |
| 0700306673               | CUEVA ROBALINO SERGIO  |           | 2005-06-14       | 1             |                            |
| Avalúo Imponible         | Valor Anual            | Totalidad | Exoneración      | Rebaja        | Dr. Gonzalo Román Cárceles |
| 584.00                   | 0.00                   | 0.00      | 0.00             | 0.00          | 0.00                       |
| CONCEPTO                 | CANCELACION: ALCABALAS |           | Valor            | Coactiva      |                            |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL |                        |           | 6.84             | 0.00          |                            |
|                          |                        |           | 1.80             | 0.00          |                            |
|                          |                        |           |                  | Subtotal      |                            |
|                          |                        |           |                  | 0.00          |                            |
| Cobrado por              | No. Ventanilla         | Banco     | Cuenta           | Pago Total    |                            |
| aríves                   |                        |           |                  | 2.64          |                            |

TRANSACCION

VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA

172153

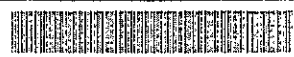


*[Signature]*

DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

No. 0174013



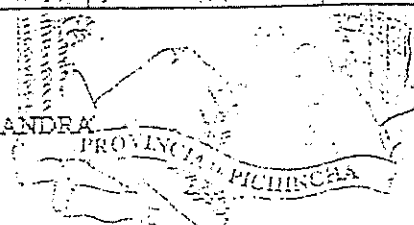
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| AÑO                      | DIRECCION FINANCIERA   |           | FECHA DE PAGO    |               |         |
|--------------------------|------------------------|-----------|------------------|---------------|---------|
| 2005                     | COMPROBANTE DE COBRO   |           | 2005-06-14       |               |         |
| CEDULA/RUC               | NOMBRES                |           | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |         |
| 0700306673               | CUEVA ROBALINO SERGIO  |           | 2005-06-14       | 1             |         |
| Avalúo Imponible         | Valor Anual            | Totalidad | Exoneración      | Rebaja        | Interés |
| 684.00                   | 0.00                   | 0.00      | 0.00             | 0.00          | 0.00    |
| CONCEPTO                 | CANCELACION: REGISTROS |           | Valor            | Coactiva      |         |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL |                        |           | 0.58             | 0.00          |         |
|                          |                        |           | 1.80             | 0.00          |         |
|                          |                        |           |                  | Subtotal      |         |
|                          |                        |           |                  | 0.00          |         |
| Cobrado por              | No. Ventanilla         | Banco     | Cuenta           | Pago Total    |         |
| aríves                   |                        |           |                  | 2.48          |         |

TRANSACCION

VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA

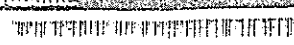
172154



*[Signature]*

No. Comprobante

No. 0174014



71  
Feb 17 2006



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40188674001

FECHA DE INGRESO: 20/04/2005

## CERTIFICACION

Referencias: 11/12/2003-P-58650f-25494i-68524r

Tarjetas: T00000092985;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

Los señores: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada con el señor CARLOS EMILIO ALDAS, por sus propios derechos, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de derechos y acciones, y a favor del señor JORGE CARLOS BAHAMONDE BENAVIDES, divorciado, por sus propios derechos, el VEINTÉ Y CINCO POR CIENTO (25%) de derechos y acciones, y a favor de la señorita MIRIAN VIVIANA ALDAS GAON, soltera, por sus propios derechos, el VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) de derechos y acciones.

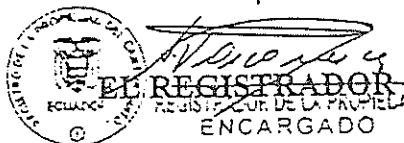
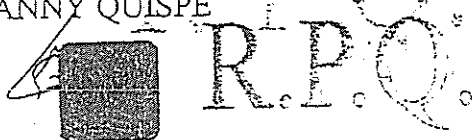
### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges LUIS ALBERTO QUISILEMA USHÑA y MARIA AURA QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario SEPTIMA del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostriza, inscrita el once de diciembre del dos mil tres; adquirido por adjudicación realizada con Segundo Rafael Quisilema Ushiña; viudo, y otros, y todos por compra de derechos y acciones a Manuel Quisilema Simbaña; todo según escritura otorgada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, habiendo adquirido por herencia de la señora Serafina Ushiña; la causante, en junta de su cónyuge señor Manuel Quisilema, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes e la Comunidad de Misioneros Oblatos del Ecuador, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el dos de mayo del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



INMOBILIARIO QUITO

RQ AAA 009974



RUIZ ALENCASTRO PACO ARTURO en su calidad de COMPRADOR  
NARANJO ANDRADE ROSA MERCEDES en su calidad de COMPRADOR  
TRONCOS CALLE VICTOR EMILIO en su calidad de COMPRADOR



Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- JIMMY GALLARDO

Amanuense.- RITA SERRANO

BB-0042761



---

*Central de riesgos*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 53308

Matrículas Asignadas.-

CALDE0005758:- Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en la parroquia POMASQUI.-

Miércoles, 31 Agosto 2005, 10:06:17 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

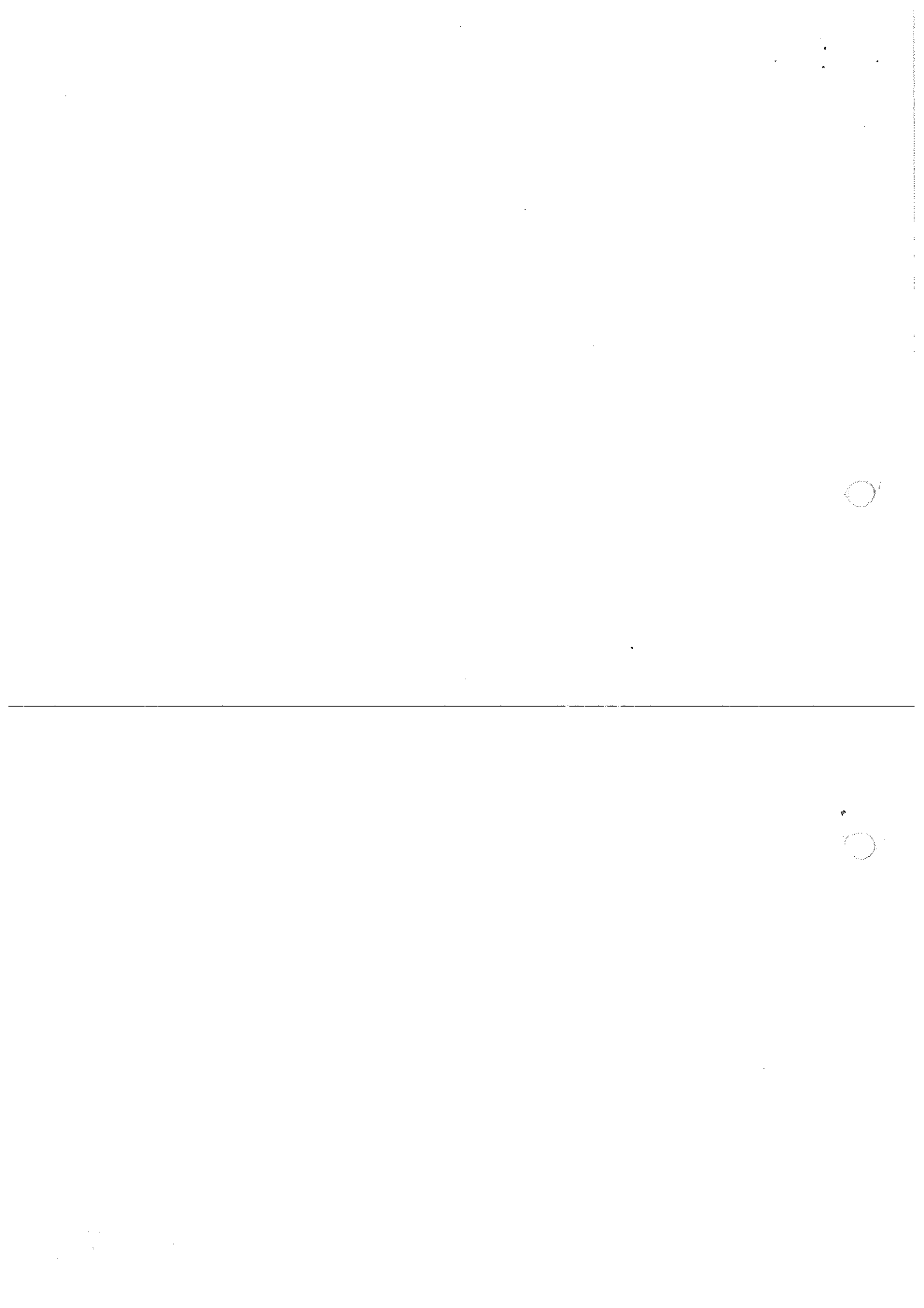
ENCARGADO

EL REGISTRADOR

Contratantes.-

ALDAS CARLOS EMILIO en su calidad de VENDEDOR  
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS en su calidad de VENDEDOR  
ALDAS GAON MIRIAM VIVIIANA en su calidad de VENDEDOR

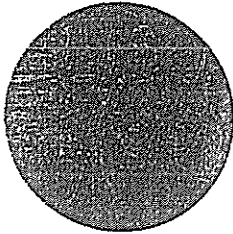
POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de COMPRADOR ✓  
CUENCA LARGO LUIS EDISON en su calidad de COMPRADOR  
CUENCA LARGO ANTONIO GONZALO en su calidad de COMPRADOR  
CUENCA LARGO MANUEL OLIVO en su calidad de COMPRADOR  
QUINATO AMAGUAÑA ROSA ELENA en su calidad de COMPRADOR  
CUEVA LOAIZA VILMA RAQUEL en su calidad de COMPRADOR  
CUEVA LOAIZA GINA MIRALDA en su calidad de COMPRADOR  
SERGIO ALCIVIADES CUEVA RUILOVA en su calidad de COMPRADOR  
MACAS FLORES MARCO ANIBAL en su calidad de COMPRADOR  
COYAGO INGA BENITO MESIAS en su calidad de COMPRADOR  
LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO en su calidad de COMPRADOR  
SALCEDO GONZALEZ NELLY GUADALUPE en su calidad de COMPRADOR  
ORTEGA GUAMIALAMA OLVEIN GERMAN en su calidad de COMPRADOR  
SIMBAÑA PALACIOS GLADYS PATRICIA en su calidad de COMPRADOR ✓  
SIMBAÑA PALACIOS RUTH ESTELA en su calidad de COMPRADOR  
CUEVA LOAIZA PEDRO LEONARDO en su calidad de COMPRADOR  
MARQUEZ GLORIA en su calidad de COMPRADOR  
MORALES BERMEO SEGUNDO VICTOR JULIO en su calidad de COMPRADOR  
RUEDA GODOY ELDIMA AMPARO en su calidad de COMPRADOR EDILMA  
VILLARREAL MORAN MARIA PIEDAD en su calidad de COMPRADOR  
MOREIRA ZAMBRANO TOMAS RICARDO en su calidad de COMPRADOR  
VELASCO VILLAMARIA FELICITA HORTENCIA en su calidad de COMPRADOR VILLAMARIN  
MERA BURBANO JOSE AGUSTIN en su calidad de COMPRADOR  
ASTUDILLO SALVADOR EDISON DAVID en su calidad de COMPRADOR  
GAIBOR ORBEA MARIA DEL CARMEN en su calidad de COMPRADOR ✓  
CORDOVA DAVILA RICHARD LORENZO en su calidad de COMPRADOR  
CHAUCA TATAMUES JORGE ANIBAL en su calidad de COMPRADOR  
IMBAQUINGO HUERTAS ERASMO GONZALO en su calidad de COMPRADOR



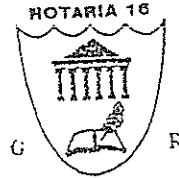


HASTA AQUI LOS HABILITANTES. -

Se otorgo ante mi en fecha que consta en el Presente Instrumento Publico y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito hoy dia veintidos de julio del dos mil cinco Escritura de COMPRAVENTA Otorgada por ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS a favor de HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO Y OTROS. -



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0042761

R.P.Q.

68  
Seventy and eight

10

10

10

Nº 0434110

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C50005109001

FECHA DE INGRESO: 24/08/2015

CERTIFICACION

Referencias: 11/10/2011-PO-68420f-65614i-25184r ; 09/11/2011-PO-71331f-27472i-74532r  
09/02/2011-PO-10426f-4010i-10945r 19/11/2010-PO-91152f-35540i-91847r 19/11/2010-  
PO-91130f-35529i-91823r 31/08/2005-PO-48047f-20992i-53308r

Tarjetas:;T00000252516;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y Dando Contestación al Oficio No. UERB-523-2015, de veinte y ocho de Julio del dos mil quince, enviado por La Directora de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia CALDERON, de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA: CALDE0005758.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por: 1) La señorita MARIA PLACIDA ÑACATO CAIZA, soltera, por sus propios derechos, EL TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 2) El señor ANGEL ARCENIO ARAGON CHANGO, soltero por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 3) Los cónyuges NERVO JOSE OCHOA SANCHEZ y SONIA MARIA CUEVA LOAIZA, por sus propios derechos, el SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.- - 4) los cónyuges PEDRO ANIBAL GUAMIALAMAG TARAPUES y ROSA ELVIRA AYALA YANASCUAL, por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.-- 5) los cónyuges PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO y PILAR GUADALUPE ARAGON CHANGO por sus propios derechos, el TRES PUNTO DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (3.225%) de derechos y acciones.- - - 6) HOLGER LIZANDRO LEMA FIERRO, divorciado, por sus propios derechos, y estipulando a favor de los señores: SERGIO ALCIBIADES CUEVA RUILOVA, casado, CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, casada, GINA MIRALDA CUEVA LOAIZA, soltera, MARCO ANIBAL MACAS FLORES,

casado, BENITO MESIAS COYAGO INGA, casado, GLADYS PATRICIA SIMBAÑA PALACIOS, soltera, RUTH ESTELA SIMBAÑA PALACIOS, casada, PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, casado, EDILMA AMPARO RUEDA GODOY, soltera, EDISON DAVID ASTUDILLO SALVADOR, soltero, MARIA DEL CARMEN GAIBOR ORBEA, soltera, ERASMO GONZALO IMBAQUINGO HUERTAS, casado, LUIS EDISON CUENCA LARGO, casado, ANTONIO GONZALO CUENCA LARGO, soltero, ROSA ELENA QUINATO AMAGUAÑA, casada, GLORIA MARQUEZ, soltera, MORALES BERMEO SEGUNDO VICTOR JULIO, casado, MARIA PIEDAD VILLARREAL MORAN, soltera, TOMAS RICARDO MOREIRA ZAMBRANO, soltero, FELICITA HORTENCIA VELASCO VILLAMARIA, casada, PACO ARTURO RUIZ ALENCASTRO, soltero, VICTOR EMILIO TRONCOS CALLE, soltero, RICHARD LORENZO CORDOVA DAVILA, casado y VILMA RAQUEL CUEVA LOAIZA, casada.

### **3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

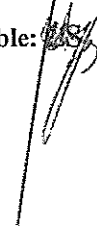
Adquirido de la siguiente manera: UNA PARTE 1) Por compra al señor Manuel Olivo Cuenca Largo, casado, según escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el once de Octubre del dos mil once.- OTRA PARTE 2) Por compra a los cónyuges Jorge Aníbal Chauca Tatamues y Diana Mercedes Romero Velez, según escritura otorgada el veinte y cinco de abril del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el nueve de noviembre del dos mil once.- OTRA PARTE 3) Por compra a los cónyuges Olvein German Ortega Guamialama y Nelly Guadalupe Salcedo Gonzalez, según escritura pública otorgada el veinte y cuatro de enero del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el nueve de febrero del dos mil once. OTRA PARTE 4) por compra al señor Jose Agustin Mera Burbano, soltero, según escritura pública otorgada el tres de septiembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el diez y nueve de noviembre del dos mil diez. OTRA PARTE 5) por compra a los cónyuges Edison Anibal Cortez Hidalgo y Rosa Mercedes Naranjo Andrade, según escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, inscrita el diez nueve de noviembre del dos mil diez.- Y OTRA PARTE 6) Adquiridos mediante compra a los cónyuges Carlos Emilio Aldas y Alexandra Maribel Estrada Galeas, Jorge Carlos Bahamonde Benavides, divorciado y Miriam Viviana Aldas Gaon, soltera, según escritura celebrada el catorce de Junio del dos mil cinco, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el treinta y uno de Agosto del dos mil cinco.- Antecedentes "Los cónyuges Carlos Emilio Aldas y Alexandra Maribel Estrada Galeas, fueron propietarios del cincuenta por ciento de derechos y acciones, Jorge Carlos Bahamonde Benavides, divorciado, del veinte y cinco por ciento y Miriam Viviana Aldas Gaon, del otro veinte y cinco por ciento, fincados en el lote de terreno número TRES, del barrio Bellavista, situado en el sector San Juan, de la parroquia Calderon, adquirido mediante compra a los cónyuges Luis Alberto Quisilema Usiña Y Maria Aura Quisilema Simbaña, según escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinojosa, inscrita el once de diciembre del dos mil tres".

### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar y embargos.- Se hace constar que se revisa gravámenes a nombre de GLORIA MARQUEZ con un nombre y un apellido como consta en la inscripción.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EMITE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 486 DE LA COOTAD. a) Se aclara que la presente certificación se la ha

Nº 0434111

conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación, supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualesquier falla o error de este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015 ocho a.m.**

Responsable: 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



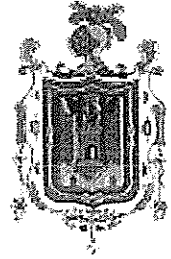
1





# COMPROBANTE DE PAGO

ALCALDIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO BOLIVARIANO**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00009907594

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00002100086863

Fecha Pago : 2016/01/11

Contribuyente : LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO Y OTROS

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3522876

Dirección :

Placa :

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 161.28 m2 AVALUO 3870.72

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

### TOTALES

4.00  
0.58

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal : 4.58  
Descuento : -0.00  
Total Cancelado : 4.58  
\*\*\*\*\*

Transacción : 13035792  
Cajero : bbolivariano

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 27 de septiembre del 2016

65  
2016/09/27

